

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
0.50 AL MES

Sábado 18 de Noviembre de 1916

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 210

Sección de sociología política

Puntos de vista

Acción social tortosina.

XXIV

Prosiguiendo nuestro anterior artículo sobre *instrucción social* con relación a los Patronatos, añadiremos hoy nuevas consideraciones.

El obrero debe instruir y educar su inteligencia, su sentimiento, principalmente acomodar su voluntad al conjunto de principios de Moral y Derechos que le han de ser de utilísima necesidad para la realización de sus deberes y la reclamación de sus derechos.

Esta instrucción se hace cada día más necesaria porque adelanta el espíritu de rebelión humana, por el que los hombres pretendemos diariamente eludir el cumplimiento de nuestras obligaciones, tratando de salir de la esfera de acción que nos es concedida en orden a nuestra consideración social. Por ello los obreros pretenden eludir el trabajo y arrancar por fuerza los derechos del capital, y los patronos extralimitan sus atribuciones y llegan a someter a sus obreros a cruentas especulaciones.

La instrucción social tiene la ventaja de que pone al obrero en condiciones de rechazar las mentidas enseñanzas del socialismo y de la anarquía, porque consigue afirmar sus convicciones religiosas, interesarle en la práctica de las buenas costumbres y adiestrarle en el uso de sus sagrados derechos y de sus razonadas obligaciones.

Por eso se hace necesario que los obreros, penetrados de la veracidad de estas afirmaciones, abandonen el campo de la lucha estéril y sangrienta a que les conduce el socialismo, y se entreguen de lleno a esta obra de instrucción, medio único de ensalzar su dignidad y de mejorar su estado dentro los principios políticos de nuestro partido.

El día que en Tortosa los obreros acudan a los Patronatos a instruirse socialmente, y estos sepan realizar esta noble aspiración, podremos afirmar que el proletariado de aquí habrá conseguido su emancipación, con plena liberación de la influencia de propagandas sectarias, a las que desgraciadamente está ahora sujeto por culpa de los que tienen el deber de dirigirlo en el desenvolvimiento político-social.

Ya se sabe que el socialismo para conseguir la igualdad real, afirma, con la frase de Bebut, que los hombres deben limitarse a saber escribir,

leer y contar. ¡El colmo de la civilización y del progreso intelectual!

Pasando ahora a la *instrucción técnica*, decimos que esta la constituye lo que vulgarmente se llama *aprendizaje*; y comprende el conjunto de conocimientos y reglas teórico-prácticas necesarias para que un obrero pueda desempeñar con plácida el cargo que se le confiere en la industria u oficio a que se dedica. El aprendizaje podríamos decir que es el *arte de hacer buenos obreros*.

Hasta el último tercio del siglo XIX exigíase del obrero gran fuerza muscular y poderosa resistencia física.

Los triunfos de la civilización han hecho cambiar de orientación la actividad humana, glorificando y enalteciendo el trabajo intelectual sobre el muscular.

Por esto está indicada la creación de Escuelas de Artes e Industrias y talleres de aprendizaje en los Patronatos y Círculos de obreros.

Tan gran reforma resultaría beneficiadora del proletariado y promovida en alto grado para la clase patronal.

Si no se pueden sostener grandes talleres, pueden cuando menos establecer clases nocturnas y celebrar frecuentes conferencias.

El obrero debe pensar que sus hijos mañana pueden concurrir a los talleres para hacer el aprendizaje. De aquí que todos los obreros por espíritu de compañerismo y consideración propia, deben tratar a los aprendices con idéntica consideración que a sus hijos, mostrando el mismo deseo de enseñarles, de instruirles.

Esta ha de ser la aspiración de los Patronatos y Círculos de obreros bajo este respecto.

¿Se observa algo de lo apuntado hasta aquí en los de Tortosa?

En el próximo número lo veremos.

SECCION DE INSTITUCIONES JURIDICO-SOCIALES

Páginas sueltas

Hemos hablado en esta sección de los principales Fueros y Compilaciones legales.

Pensábamos detenernos ya hoy ante la más perfecta y desconocida *Compilación legal*, cuya gloria cupo a Tortosa. Pero para mejor deleitarnos a la vista de tan extraordinario monumento legal y con el fin de poner más de relieve su valor, daremos a conocer antes las causas a que se debió la abolición de los Fueros de Aragón, Cataluña y Valencia, quedando intangible nuestro derecho, netamente tortosino.

Rota en mil pedazos la unidad nacional con la invasión de los árabes, se rompió del mismo modo la unidad legal que había constituido el Fuero Juzgo.

En pos de la reconquista vinieron los

Fueros encaminados a dar estabilidad a lo que se acababa de ganar al enemigo.

Sabido es, como ya dijimos en otra de estas páginas, que el origen de la legislación foral nace del estado que creó a España la invasión sarracena y de los esfuerzos de la reconquista, pues en esta época no podían aspirar los Monarcas a promulgar Códigos generales.

Era la reconquista la primera necesidad de aquellos tiempos; por lo que la concesión de privilegios a los que se acercaban en las poblaciones conquistadas y el asegurar su permanencia en ellas, debieron ser objeto de la legislación foral.

Compréndese fácilmente la conveniencia de este sistema para aquellos tiempos, como también que, rota la unidad de la Monarquía, fraccionada la Nación y siendo la reconquista la gran empresa de los Reyes y de los pueblos, tuviese razón de ser una legislación que se acomodaba a las necesidades más vivamente sentidas. Pero pasados estos tiempos, una legislación local e incoherente en su conjunto y atrasada y defectuosa por tanto, no podía subsistir. Pues de la pluralidad de Fueros surgía un gran obstáculo al buen gobierno de los pueblos y a la recta administración de justicia; porque, constituyendo cada villa y cada alfoz una especie de república independiente, cuyos habitantes miraban como extraños y aún como enemigos a los de otras, de leyes, costumbres e intereses tan diversos, y en que a veces se ofrecía como premio a los pobladores la impunidad de los crímenes, no era posible el orden y el concierto en el ejercicio de las funciones gubernativas. Además, las instituciones todas no duran más tiempo que aquel que las exigencias y necesidades de la época las hacen necesarias.

Continuaremos otro día esta importante página histórico-jurídica.

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

SOBRE LO MISMO

Como complemento del anterior artículo, reproducimos hoy el acta constitutiva del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Benifallet, habida consideración al reconocimiento de sus derechos, que se infiere del Real decreto de 2 de Agosto del año actual. Lo cual arava las recientes suspensiones capriciosas o apasionadas de dicha Corporación, que, en virtud de su revocación gubernativa firme o no recurrida, han pasado a la categoría de «suspensiones ilegales». Pero de las acciones a que dan lugar éstas, trataremos a su debida oportunidad.

ACTA DE 15 DE AGOSTO DE 1915

El señor Presidente pone en conocimiento de la Corporación que habiéndose anunciado la vacante del cargo de Secretario de este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» número 159, correspondiente al día del pasado Julio, por destitución en forma legal de don Miguel Vallespi Sert, y transcurrido el plazo de treinta días, por el cual se anunció, se estaba en el caso de proveer en propiedad el espresado cargo, puesto que se han cumplido los trámites de la ley, y como no se ha presentado a concurso otra solicitud que la de don Vicente Clua Bosquet, natural de

Corbera, de la cual se dá lectura, cuyo señor viene desempeñando el cargo interinamente de que se trata, el cual ha acreditado en legal forma reunir las condiciones todas exigidas por el artículo 123 de la ley municipal en su primer párrafo. — El Ayuntamiento teniendo presente lo manifestado por su presidente y enterado de los documentos presentados y, además reunir el solicitante, don Vicente Clua Bosquet, suficientes condiciones de aptitud por su larga práctica de dieciséis años en el desempeño de las secretarías de Bot, Gandesa y Corbera, acuerdan por unanimidad de concurrentes, nombrar en propiedad Secretario de este Ayuntamiento al expresado señor Clua, con las obligaciones impuestas por el artículo 125 de la Ley Municipal, con el sueldo anual que figura en presupuesto corriente, sin perjuicio del aumento que pueda hacerse en lo sucesivo, si se hace acreedor a ello; al que se le guardarán todas las consideraciones que a su cargo requieren y desde hoy toma posesión.

Acuerdan así mismo que de este acuerdo se levante la presente acta, de la que se sacará testimonio, el cual será remitido al M. I. señor Gobernador Civil de esta provincia, como está mandado.

Secciones varias

NUEVA ESPAÑA

No son nuestros deseos desarrollar nuevo tema bajo el aspecto que pudiera representar España delante el gran conflicto europeo. Por personalidades ilustres, que nos llevan en cargo lo que son la experiencia de los años, en mal que sucinta manera, nos han reflejado cual era su franca opinión. Mas si a Dios gracias solo expectadores somos en la gran tragedia que nuestras naciones hermanas nos representan, obligación es de nosotros en demostrar en venideros años la gran experiencia y fortalecimiento patrio que sus enseñanzas nos han proporcionado.

Nuestras aspiraciones van en un todo dirigidas al levantamiento del ánimo de nuestra actual generación, obligada en el día de mañana tanto a la dirección de los intereses patrios, como a la resolución de problemas que tan difíciles de resolución han encontrado los directores de la diplomacia extranjera, que fracasados en este concepto solo lo han sido bajo la advocación del dios Marte.

Nosotros, pequeña partícula dentro la masa integrante de la juventud española, un grito de viva España quisieramos fuese eco resonante y llamativo a la realización de nuestro gran ideal, pues muy precisos son los actuales momentos para la madre patria para que de manera firme y sagrada dejemos sepultados eternamente todos los diferentes aspectos en que no hay que negarlo hemos sancionado nuestra propia inferioridad. Años ha, nos sentimos atraídos a todo lo que nos diera un contacto de aire extranjero, cuando en momento determinado un fragor oliente de sangre humana nos ha hecho desviar la cabeza, y fijar mejor nuestra vista en inscripción de esfuerzos hacia el amor patrio y seremos grandes.

¿Porqué no aprovechar, pues, los mo-

mentos? No estamos recibiendo el animo alentador de nuestro joven monarca?

Afianzemos, pues, de una vez nuestra personalidad; trabajemos el ideal comun sin buscar en espejo extraño lo que en nosotros basta y sobra para reconocernos en lo que es nuestra valia, y detestemos al que de nuestros ideales nos de apelativo politico, pues uno solo y es el de españoles, aceptado para quien piense en una nueva España.

RAMÓN VIÑAS Y PLANAS

Barcelona Noviembre de 1916

EL TRABAJO (I)

A la mano robusta que tostó el sol y encalleció el trabajo.

Salve! aurora esplendorosa, de la humanidad y la ciencia!

Eres el Rey de la vida,

Eres la Matrona excelsa,

El báculo de los pobres,

El bálsamo de las penas,

El áncora del amor,

La brújula de mi estrella,

Y del hogar del obrero

La honrada y noble bandera.

El trabajo dignifica,

El trabajo eleva al pueblo,

El trabajo es para el hombre

Indispensable alimento;

Desde que nació es el tema

De mi estandarte guerrero.

¡Trabaja! Por el trabajo

Vivimos, aunque muriendo,

Que si el trabajo engrandece,

Encorva y agota el cuerpo;

Que si el trabajo es sublime,

También nos mira en silencio.

¡Trabajemos!... Lleva el hombre

Esta misión en el suelo.

Misión noble, misión bella,

Que es de grandezas modelo.

¡Trabajemos!... En el mundo

Por doquier brilla el progreso;

Por doquier los adelantos

Muestran radiantes reflejos;

Por doquier derrama el bien,

De la virtud el santo beso.

¡Trabajemos!... Elocuente

Prueba de ello tenemos,

En Reus, cuna del caudillo

Más patriota y más guerrero,

Que recordarán los hombres,

Que bendecirán los pueblos;

Donde el trabajo es la vida;

Donde el trabajo es progreso;

Donde el trabajo es un culto;

Donde el trabajo es incienso,

Que en el altar de la patria

Queman los más nobles pechos.

¡Trabajemos!... Al hogar

Con alegría llevamos,

El pan de nuestros sudores,

El pan de nuestros esfuerzos;

Pan que bendicen los hijos

Pan que suspiran los viejos,

Pan que las madres esperan

¡Ay! con los brazos abiertos.

¡Trabajemos!... Sin trabajo

No hay gloria, fama, talento,

No habría sabios, poetas,

Belleza, héroes, honores,

Artes, industrias, comercio.

¡Salve! aurora esplendorosa

De la humanidad y la ciencia!

Eres el Rey de la vida,

Eres la Matrona excelsa,

El báculo de los pobres,

El bálsamo de las penas,

El áncora del amor,

La brújula de mi estrella,

Y del hogar del obrero

La honrada y noble bandera.

MANUEL DE PEÑARRUBIA

(1) Premiado en el Certamen literario celebrado en Reus el día 29 de Octubre último.

Magnífico surtido en bordados guantes, calcetines y gran novedad en corbatas y monederos a precios baratísimos. Los hallaréis en la mercería Rosa, 3, casa PARES.

El presupuesto de fomento

El plan magno de Gasset

Vista ya en el Congreso, con el discurso-exposición pronunciado por el señor Gasset, la discusión del presupuesto extraordinario de Fomento. Puede estimarse como el cimiento más sólido de la restauración material de España.

En él se ha trazado, después de un detenido estudio de las exigencias que en materia de obras públicas formulan las provincias todas, un plan completísimo de caminos, construcciones hidráulicas y puertos.

Se atiende, tanto como a las vías de comunicación, arterias circulatorias de la vida nacional, al progreso agrícola, y así figuran en el presupuesto consignaciones considerables y precisas, para subvenir a la demanda de riegos, apertura y mejora de acequias, canales y pantanos.

La magna empresa de proveer a España de un suministro salvador y facundo de agua, se halla bien servida.

Los puertos y los faros, el balizamiento de los rios, las señales marítimas, son atendidos también.

Toda la complejidad del vasto ramo de Fomento ha sido tenida en cuenta con extrema solicitud.

La repoblación forestal es auxiliada y se organiza con previsión celosa.

De los beneficios generales y locales que reportará el enorme plan de obras públicas, es el de facilitar trabajo abundantísimo, en socorro a las penurias actuales de la clase obrera.

A continuación reseñamos las principales obras de toda índole que comprende el presupuesto que con tanto acierto ha formado el señor Gasset.

El plan de caminos vecinales y carreteras abarca a todas las provincias. De caminos podrán construirse, en total, de 13.500 kilómetros.

Las obras hidráulicas comprenden los siguientes pantanos:

División hidráulica del Ebro.—Pantanos de la Peña, para riego de 16 hectáreas; de Cueva Horadada, para 10.000; de Santa María de Belsué, para 12.000; de Peña, para 8.000; de Moneva, para 5.000; de Gallipian, para 1.900; de Valhomedo, para 900; de Las Navas, para 2.000; de la Grajera, para 1.700; de la Hoz, para 400, y Canal de Victoria-Alfonso, para 20.000. Total, 77.900 hectáreas.

En la misma división: encauzamiento del Noguera Pallaresa; del Segre, en Lérida y Urgel, y del Ebro en Utebo, Gallur y Tudela. Y defensa de Najera, Cuartas de Quinto y Fuentes; aprovechamiento del Glera para 1.000 hectáreas y reconstrucción de la presa de Calahorra.

División del Pirineo.—Pantano de Riudecás, para 1500 hectáreas.

División del Júcar.—Pantano del Biceo, para 10.500 hectáreas; de Almansa, para 1.400; Canal de Eduardo Dato, para 4.000; Canal de Vinapoló, para 4.000 y defensas de Alcira, Riola y Utiel.

División del Segura.—Pantano de Talavé, para 20.000 hectáreas; de Alfonso XIII, para 20.000; de Cierva, para 4.000; encauzamiento de Minadeta, nuevos balíos de Guadalentin y defensas contra el Segura.

División del Sur.—Pantano de Andade, para 4.645 hectáreas; del Chcro; alumbramiento de Guadalquivir, del Alcazora y del Vélez.

Canal de Tordesillas y Canal de Alfonso XIII.

Hay otra relación de obras que tienen proyecto ultimado, con ofrecimiento de auxilio por parte de los pueblos beneficiados, que son los siguientes:

Pantano del Ebro, para regar 3.750 hectáreas; de Santocles, para 12.000; de Arquís; de Yessé; el Canal de las Erdenas y Cinco Villas, para 25.000 hectáreas; pantanos de Ambel, de Vadiello, de Guara, de Villagarda, de Gariucainy de Vallfóres; defensa de Torres de Beilen; encauzamiento del Negro de Viell; encauzamiento del Ebro, entre Calabarra y Azagra; encauzamiento del Segre en Granja de Escarde y defensa de Trtosa.

En la división del Pirineo, la defensa de Salamó; en la del Júcar, el pantano de Tibi y mejora de Monnegre; el de Reller; la mejora de riego en Silla; la de Solana; acequia de Benaguacil y defensa de Paliñó. En la división hidráulica del Segura, el pantano de Valdeinfierno (regulador); en la del Sur mejora de riegos de Orgiva y defensa de Adra; en la del Guadalquivir, el pantano del Tronca de Beas y el pantano y Canal del Jandulilla; en la del Guadiana, el pantano del Canal; en el del Tajo, los de Navamuño, Villamuélas y Canal de Argande; en la del Duero, el pantano de la Cuerda del Pozo, el Canal del Fresno, los riegos en Olmedo y el encauzamiento del Zapardiel. Por último, en la división del Miño, el encauzamiento del Gobelás, en Guecho.

Obras a realizar, si las ciudades contribuyen, y que comprende; el pantano de Os, de Balaguer; el de la Laguna de Sariñena, el de Josa, la mejora de riegos de Tausy y la acequia de Ybars.

Otras, con proyecto en estudio, y que pueden solicitarse, por los pueblos con ofrecimientos de auxilio, 14 proyectos, que interesan a más de 50 pueblos.

La relación de obras de puertos y faros alcanza a Bilbao, Barcelona, Huelva, Valencia, Gijón, Músel, Sevilla, Santander, Cadiz, La Luz y Las Palmas y Vigo y la Coruña.

En las obras de señales marítimas comprende los aparatos en todas las provincias costeras, lo mismo para las apariciones de destellos y de ocultaciones que para nuevos aparatos, edificios de nuevos faros, balizamientos y señales sonoras.

En el negociado de Montes están preparados los expedientes de los servicios ordinarios de repoblaciones, construcción de caminos y casas forestales, que interesa a militares de pueblos. Sólo en la provincia de Avila, a treinta y tantos.

En los deslindes y amojonamientos, en las ordenaciones y en el servicio de trabajos hidrologicos forestales hay también enorme cantidad de términos municipales interesados. Afectan estos trabajos a las provincias de Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Canarias, Granada, Gerona, Guadalupe, Huelva, Huesca, León, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

ECOS DE NUESTROS DISTRITOS

DE BENIFALLET

Acompañando a su señor padre y respetable amigo nuestro, estuvo entre nosotros el sábado y domingo último, nuestro entrañable correligionario é incansable batallador por la libertad, el joven don Federico de Magriñá. Conociendo sus elevadas dotes oratorias, algunos amigos le suplicaron diere una conferencia en la Sociedad «Unión liberal democrática», a lo que el joven orador accedió gustosísimo. El domingo, pues, por la noche, después de cenar, hora en que debía celebrarse el acto, el espacioso local de la Sociedad liberal, estaba ilentísimo ansioso de oír al joven Magriñá.

Cuando el silencio se restableció levantose nuevamente el señor Clua y dijo: «Nos habíamos olvidado de decir a nuestro querido amigo señor Magriñá, que deseamos fundar una escuela para instruir a los niños de esta villa y que nos hablara de este asunto.

Se levantó el señor Magriñá y dijo: Raras veces durante nuestra actuación política tenemos el gozo de disertar sobre un tema tan magno como la ilustración. Asunto de gran trascendencia por la significación que encarna, por lo que moralmente representa. Manifiesta que al dirigir la palabra para tratar de un asunto que tanto le interesa y tan provechoso es para el pueblo, desearía encontrarse muy elocuente, más que nunca y que sus palabras conmovieran a los oyentes a fin de que su discurso se ajustase a la solemnidad del acto. Dice que no puede más que recordar a Eugenio Pelletán, celebrando filósofo francés, cuando decía que los pueblos instruidos eran los llamados a civilizarse. No son los pueblos tan sólo agrícolas, comerciales é industriales los destinados a civilizarse. El verdadero pueblo del porvenir es el pueblo instruido. Hace una brillante descripción de lo que son las escuelas en Suiza y Francia comparándolas con las de España; cita datos que sentimos no recordar y dice que a quien debería interesar grandemente este problema es al Gobierno. Recuerda el proyecto del ilustre Moyano multando a los padres que no llevaran a sus hijos al colegio, y dice que es lamen-

liberal es fuerte porque extingue los odios y propaga justicia. (Grandes aplausos. El joven Magriñá felicitó al señor Clua por su brillante peroración).

En medio de la natural expectación, levantose el señor Magriñá; empezó dando gracias al señor Clua por los elogios inmerecidos que le había dedicado y que eran objeto de la emoción que embargaba a su espíritu. En párrafos elocuentes, nos enseñó cual era el ideal liberal.

Manifiesto que libertad significaba obrar libremente, sin perjudicar a un tercero; significaba paz, fraternidad y justicia. Dijo que sin paz no puede haber pueblo próspero, sin fraternidad no puede existir una moral sana y perfecta, y sin justicia no hay pueblos fuertes que sepan seguir por la gloriosa senda de la civilización. Nos dijo que el programa liberal nacía del democrático y que la esencia del democrático consistía en reconocer que en el conjunto de criterios estaba la verdad y por éste motivo nuestro mayor contrario es el absolutismo. Luego se extendió en consideraciones sobre las sociedades de socorro mutuo. Dijo que la iniciativa del amigo Clua para formar una «Hermandad» debía ser acogida con entusiasmo, pues ésta es un hecho práctico que constituye un gran beneficio para los obreros. Estas dijo son obras de reconstrucción obrera, no las palabras de estos charlatanes, que quieren el bien del obrero mientras están a su lado, y luego despues lo olvidan por completo (aplausos) No creais continuó que éstas sociedades se sostengan según el número de socios, no. Estas sociedades se sostienen si llevan buena administración. Elegió grandemente a nuestro querido Jefe del distrito, don José Foguet, por sus trabajos en pró del obrero. Después trató de la neutralidad, manifestando que debíamos ser neutrales por encima de todo. Nos enteró de la interpretación de Domingo sobre la neutralidad y la encontró antipatriótica. Porque el Gobierno ha de consentirle? Es un asunto de gran trascendencia y debería llevarse con más rectitud y solo deberían hablar los grandes políticos nacionales de estos asuntos tan difíciles, no Domingo que es un politiquillo vulgar. Habló largo rato sobre el particular atacando a Domingo de firme; y luego terminó con atinadísimas reflexiones sobre las imprudencias de Domingo en el asunto de nuestra neutralidad ante el conflicto europeo. (aplausos) Yo dije en tono energético seré el primero de levantar la voz ante la opinión, para que sepa castigar como merece al responsable de las probables desgracias a venir (Prolongados aplausos. Los amigos le felicitan estrechándole la mano).

TORTOSA AL DIA

No parece sino que haya sido *boycotada* nuestra ciudad para obligar a desvincularse a todo el que no haga auto de fé marcelinero.

Tal es el clamoreo que por doquier ha levantado la forma aséz atrabiliaria de arbitrar recursos nuestro Municipio.

La nota y el menú del día es el *borrador* que se exhibe en las Casas Consistoriales.

Toda conversación gira al rededor de él, dando margen a sabrosos comentarios.

Hay quien califica de privilegiado lo que se ha dado en llamar «Reparto general» porque no comprende a todos y, precisamente, dá la *casualidad* de que no alcanza a las mesas que siguen ciegamente a Marcelino Domingo. Pues es a lo que se tira, si no lo impidiera la ley.

Otros lo consideran, más que privilegiado y excepcional, de carácter subversivo y revolucionario, porque, sin base ni razón legal ni equitativa, solo responde a mantener y fomentar la *lucha de clases*. Pero no entre el capital y el trabajo, que cuando menos obedecería a principios más o menos erróneos de ciencias económicas, sino de odios partidistas, que llegan hasta los hijos aún menores de la edad prefijada por la ley para tributar, ora sean meritorios de comercio, ora escribientes o dependientes, si resulta que dependen de padres o principales que no militan en el bando de Marcelino, quedando en cambio eliminados los que se encuentran en igual caso, con tal política-mente dependan de este.

Mas si esto que se dice es cierto, es otra la calificación que nosotros daríamos a ese burdo conato de socavar los cimientos sociales de nuestra ciudad... ¿Es que necesita esta, por ventura, de tamaño revulsivo para dar señales de virilidad y de... dignidad?... ¡Hasta cuando seguiremos divididos, cual mujercuelas, con dimes y diretes, con odios y envidias!... ¡Usque tandem!?

LA CUESTION DEL MATADERO

Como ya tenemos dicho y repetido en esta *conversación* periodística, iniciada por «El Restaurador», no podemos abandonar, como ha hecho este colega, por entender que un órgano de opinión y de defensa de los intereses de Tortosa no le es lícito sustraerse a ella, aunque resulten encontrados los intereses particulares con los del pro-comun, toda vez que a los segundos y no a los primeros se debe principalmente la prensa.

Bien es cierto que dice el refrán, que quien calla, otorga. Pero en rigor de verdad, quien calla, no dice nada. Y hay casos y circunstancias (como sucede ahora) en las cuales el silencio es complicidad, y, por consiguiente, responsabilidad. Ni una palabra más... entendidos—es el eco de una fosca voz que llega a nuestros oídos.—Sigamos, pues, nuestro anterior artículo.

Declamos... que cuando las negociaciones tocaban a su término e iban a trocarse en tangible realidad en bien de Tortosa, o cuando menos aminorándola del mal que se le había causado con tan irreflexivo contrato, se observó un cambio brusco, una retirada acelerada en el contratista. ¿Causas? ¿Explicación?

No queremos ahondar en las causas, si bien las presumimos y no sin fundamento.

Pero si consideramos de ineludible deber una explicación, que nadie mejor que «El Restaurador» podría dar ahora que no se publica «Libertad».

Mes aunque es mucha pretención el ver la intención ajena, dicho cambio debió haberlo visto venir el representante del Ayuntamiento por cuanto se lo anunció con bastante antelación, haciéndole observar los moros que habían aparecido en la costa o en las propias casas consistoriales.

Se necesitaba ser muy miope para no comprender lo que significaban las largas o dilaciones en suspender el proce-

dimiento o actuaciones de la contienda entablada por el concesionario contra el primer proveído o resolución gubernativa.

Por si ello no fuera más que suficiente para tener alerta al más lerdo, se llegó al caso más insolito que concebirse pueda. El que habla y *debía* facilitar los elementos de juicio y los fundamentales de la contestación a la demanda del contratista, mostrábase tan remiso que obligó al representante del Ayuntamiento a llamar sobre ello la atención y, hasta a declinar toda responsabilidad por la *indefensión* en que dejaban a la Corporación contestante—como coadyuvante—los mismos que la formaban.

Semejante inacción y frialdad en quien debió mostrar más calurosa y viva acción que el propio abogado del Estado por tratarse de intereses al fin locales o de la ciudad, siguió *in-crescendo* hasta en lo más elemental.

Ante tal dejación de derechos y deberes de la propia parte interesada; ante el enervamiento a que había llegado la Corporación, era lógico esperar el cambio de frente de la otra parte; la cual seguramente hubiera cedido parte de sus *exce-sivos* beneficios a Tortosa—tal como estaba ya convenido en principio—si hubiese visto que había *realmente* Ayuntamiento, dispuesto a defender sus sagrados intereses. Mas como en el preciso momento en que este debía demostrar mayor vitalidad es cuando más se esfumó, entonces es también cuando sobrevino la retirada sigilosa del contratista, aprovechándose de la ocasión que se le presentaba. Operación para la que no podía faltar, en el mercantilismo a que aludimos, quien se pinta maestro.

De lo que pasó después trataremos en el próximo número.

Por esas butacas

RESUMEN SEMANAL

Jueves día 9—En el Principal se suspende la función anunciada ¿Causa? la de qué el teatro está completamente derrotado. El cine ha vencido al arte teatral; reune sobre él dos condiciones que hoy en día van a pedir de boca. Economía y oscuridad.

Escudé tiene una buena entrada, proyectase en este salón un bello programa de cintas entre ellas el 9º y 10º episodio de «El Cofrecito Negro».

Sábado día 11—Por la compañía Rivalles Hortelano se pone en escena la comedia en tres actos original de Pina y Mario, titulada «El Crimen de la calle de Leganitos». Una de las mayores astra-canadas que hayan podido llevarse al teatro, y que nos perdonen los autores. En Madrid habrá podido gustar pero como aquí no tenemos calle alguna que se denomine de Leganitos, no ha podido interesarnos ni tanto así.

Domingo día 12—Escudé alcanza una buena entrada. El programa de cintas muy bello, descollando la titulada «Martirio de amor».

En el Principal escaso público. «La Ducha» por la tarde, y por la noche despedida de la compañía, se pone en escena la comedia de don E. Puentes titulada «El Coloso». De la obra no hay que decir sino que es una preciosidad. De menos altura han sostenido el cartel noches y más noches. Los artistas muy bien, descollando la monina Collado, Hortelano y Rivalles.

Nuestro aplauso y saludo de despedida al amigo Hortelano.

Doré se ve muy concurrido. Muy bien el programa films, sobresaliendo la cinta «El Tres de Oros».

Miércoles día 15—Buena entrada Escudé; buenas cintas cinematográficas y entre ellas la interesante «El Cofrecito Negro».

Al escribir estas cuartillas nos enteramos del anuncio de la velada en el Principal en la que tomaron parte el baritono Galindo y tenor Cabrera, de los cuales hablaremos en la próxima revista.

Sábado debuta en el Principal la colosal atracción que alcanza crecientes éxitos en donde actúa «Troupe Wernoff».

Domingo «El Tres de Oros» en el

Doré, y un magnífico programa de cintas en Escudé.

Nos dicen que algunas señoritas socias de «La Cruz Roja» organizan una función teatral que celebrarán a beneficio de la misma benéfica institución.

A tan magnífica idea no cabe más que dar el más entusiasta aplauso, y poner a su disposición cuanto de nosotros dependa.

MUTIS.

Gacetilla

Ateneo de Tortosa

Mañana, domingo, día 19, a las seis de su tarde, continuará el ciclo de conferencias del presente curso, desarrollando

D. Gaudencio Zoppetti

Ingeniero Industrial el tema: «Aplicaciones Industriales de la Energía Eléctrica»

El acto será público.

Por asuntos que interesan a este distrito, ha estado esta semana en Tarragona nuestro estimado amigo y jefe local, don José Foguet, habiendo regresado ya.

Nuestro distinguido amigo, el ilustre diputado a Cortes por el distrito de Vendrell, Excmo. señor marqués de Villanueva y Geltrú, ha recibido del señor jefe de Correos de esta provincia, la carta que muy gustosos reproducimos a continuación:

«El jefe de Correos de la provincia de Tarragona.—Particular.—Excmo. señor marqués de Villanueva y Geltrú.—Mi distinguido amigo: Fué a mi poder su atenta de 22 del actual y en su contestación he de significarle que en 28 de Agosto devolví informada la instancia favorablemente de los vecinos de Marmellá, Aiguaviva, Celma y Montagut, en el sentido de establecer una cartería en Manlleu, que recogiendo en la estación de Arbós sirva dichos Caseríos, con una asignación de 650 pesetas anuales».

Respecto la otra instancia de Santa Perpétua ya se informó a la Dirección general, pero ahora dicho Centro pide la ampliación de servicio para otros pueblos, lo cual estoy estudiando e informaré en breve.—Ya sabe que tendrá mucho gusto en complacerle su atento amigo y s. s.

q. e. s. m.,

Ignacio Artigues.

27 Octubre de 1916.

Esto es labor positiva, y no el greznar político de Marcelino Domingo.

Anoche terminó *Salón Escudé* las proyecciones de la famosa película de Serie «El Cofrecito Negro» con el quince y último episodio. Realmente no se han visto defraudadas las esperanzas de los espectadores, antes bien, ha superado la belleza e interés de la película a los elogios de la reclam. La numerosa concurrencia que ha admirado la proyección de las treinta partes de que se compone el film, se hace lenguas del asunto y desarrollo tan nuevos y, con tal maestría desarrollados que han mantenido constantemente su interés sin agobios ni estridencias. A ello han contribuido los cinco personajes principales con su arte depurado, impecable.

El Dr. Asley, Crai, Sanfort, Leonor y Laura son figuras que perdurarán en nuestros recuerdos.

El programa de mañana será uno de los de éxito seguro. A las varias películas que lo forman, todas bellas e interesantes, hay que agregar la extraordinaria de arte, Celos Mortales, representada por la célebre artista Robinne.

Se nos han quejado del abusivo proceder de las revendedoras de nuestro mercado, tanto por la forma de adquirir las *plazadas* de las hortelanas (como por el acaparamiento de los mejores puestos de venta, contribuyendo ello al encarecimiento de que tanto y con razón se queja el público. En manos de las autoridades local está el poner freno a tales demasías, señalando hora para lo primero y haciendo más equitativo lo segundo, como se procede en otros mercados; el de Raus por ejemplo.

table que se lleven a cabo proyectos de ley tan importantes y beneficiosos, pero que no se cumplan. Termina instigando a los liberales para que funden una escuela que ilustre a los hijos que mañana serán hombres. Al terminar fué ovacionadísimo, aclamándole todos, llevados del entusiasmo que ardía en nuestro espíritu. En manifestación le acompañamos a su casa en donde se le pidió de nosotros con palabras de verdadera amistad.

El acto del domingo entusiasmó a los liberales y se proponen formar una escuela.

Demostró el señor Magriñá gran conocimiento de la realidad y competencia en asuntos sociales. Las palabras del joven Magriñá entusiasmaron el ánimo de los oyentes.

EL CORRESPONSAL.

**

Benifallet 17 de Noviembre de 1916.

Sr. Directo de LA RIBERA DEL Ebro

Muy señor mío: Para que se digna dar cabida en las columnas del semanario de su dirección, le remito estas líneas, a fin de que la primera autoridad Civil de esta provincia y los lectores de LA RIBERA DEL Ebro se enteren de los atropellos contra la ley escrita cometidos a diario por el Alcalde Marcelinero, que por desgracia sufrimos en este pueblo.

Este Alcalde que entró a ejercer su jurisdicción predicando la paz, nos ha resultado una Autoridad local funesta para el pueblo, puesto que como buen marcelinero, solamente ha procurado crear odios y rencores entre sus administrados.

Con el mayor descaro, niega a los concejales y vecinos el exhibirles las cuentas del municipio apesar de que el artículo 166 de la Ley municipal dice: «En la Secretaría estarán de manifiesto todo el año, en los días y horas útiles, a cualquier vecino y con especialidad a los vocales asociados de la Junta municipal, las cuentas y documentos originales, de las cuales el Ayuntamiento permitirá sacar apuntes y copias». Y apesar de tan terminante precepto, el Alcalde se niega a cumplirlo.

Se han efectuado obras por administración en el reparo de las cañerías de las fuentes públicas, no habiendo dado cuenta de los jornates y materiales, en ellos invertidos; dejando incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del citado artículo que dice: «En las Obras públicas que se hagan por administración, se publicará semanalmente nota de los gastos causados, especificando el por menor de los jornales, materiales, vendedores, contratistas, sitio de la Obra y demás circunstancias análogas». Y como el tal Alcalde Joaquín Cid se pone la ley por montera, se burla de sus preceptos no cumpliéndolos, por que así le conviene.

El muy digno señor Gobernador Civil en oficio 14 de Octubre último, confirmando un informe de la Comisión provincial de fecha 19 de Septiembre, ordenó al Alcalde diése reposición inmediata en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento al señor Clua, revocando la providencia del Alcalde fecha 29 de Mayo; y de este mandato tan terminante, se niega el Alcalde a cumplimentarlo, burlándose de la Comisión provincial y del señor Gobernador.

Para el Alcalde de este pueblo, no hay más Gobernador que su Secretario Accidental, hermano del gran Cacique Sasire y a sus órdenes obedece y no a otras; pues no faltaba más, para eso soy alcalde! se dirá él.

También tiene abandonado el Alcalde el servicio de inspección de pesas y medidas en los establecimientos, pues se desconoce el sistema métrico decimal; cada uno pasa y mide como quiere, defraudando de una manera escandalosa; pero como el Alcalde es del arte, no le conviene la inspección.

Queda de V. affmo. S. S. Q. B. S. M. Martín Morellano.

— PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 13 pesetas os 10 kilos. la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona
Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL

Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona
Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

¡LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico esulta bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E.G. que podéis adquirir al infimo precio de 1'30 por lámpara.

Unico sitio en que podéis surtir de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Monca da 6. TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorea Piñol

Teléfono, 82

Ferreras, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Beltrán.

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

EN VENTA: Una mesa grande escritorio y el diccionario etimológico Roque Barcia.

Razón en esta imprenta.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA
contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibles

DISPONIBLE

PARA CUCHEROS
Borra blanca superior a 15 pesetas
en 10 años de bellas en la marca
en PARIS, ROSA, 3.